



1 **¿Qué documentos necesita para comprar un lote residencial?**

- 1.- Solicitud de Datos Personales de Identificación (Proporcionado por el vendedor)
[CLICK PARA VER EJEMPLO](#)
- 2.- Identificación oficial vigente, INE ó Pasaporte vigente, licencia de conducir o cédula profesional.
[CLICK PARA VER EJEMPLO](#)
- 3.- Comprobante de domicilio (Original y copia)
- 4.- RFC impreso por el SAT ó Recibo de nómina (Original y copia)
- 5.- CURP (Copia)

Nota del Anexo. Nombre de la persona a quien estará el contrato de compra-venta.
Los recibos de nómina y comprobante de domicilio no deben tener antigüedad mayor a tres meses.
Todas las identificaciones deben estar vigentes.
Los documentos deberán presentarse en original, el vendedor coteja, sella y firma.

Documentos que deben de ser presentados únicamente para propietarios de **Bosques de San Francisco:**

- 1.- 5 Cartas de Recomendación firmadas por condóminos del Fraccionamiento
(Únicamente de los residentes que viven actualmente en el fraccionamiento).
- 2.- Curriculum Vitae.

2 **¿Dónde puede realizar el pago del enganche?**

El Asesor de ventas le enviará por email la cuenta Clabe Interbancaria y Referencia en donde podrá realizar el pago del enganche.

Nota: El pago se reflejará 24 horas después de que usted lo haya realizado.

La referencia indicada por el asesor de ventas para efectos de pago de enganche, será única y exclusiva para este efecto, posteriormente se le entregará otra referencia permanente para sus pagos subsecuentes.

(No se aceptan depósitos ni pagos en efectivo, sólo cheques, transferencias y tarjetas bancarias)

3 **¿A quién puede solicitar información acerca de su pago del enganche si ya lo realizó?**

Tiene que enviar el comprobante de pago a su asesor de ventas con copia al departamento de cobranza
Email de cobranza: cobranza@ctu.com.mx

Teléfono Departamento de ventas: 412 3000

Asesores de ventas CTU Residencial:

- Francisco Sánchez fsanchez@ctu.com.mx
- Georgina Jurado gjurado@ctu.com.mx
- Guillermo Mora gmora@ctu.com.mx
- Jesús Sánchez jsanchez@ctu.com.mx
- Estrella Rosales estrella.rosales@ctu.com.mx

Para cualquier duda acerca del pago de su enganche, puede consultar a su asesor de ventas 24 horas después de haber realizado el pago.

4

¿Qué documentos le deben entregar al firmar el contrato de compra-venta ?

Deberá recibir los siguientes documentos:

- Solicitud de venta
- Tabla de amortización
- Copia de la nueva referencia bancaria la cual se utilizará para todo su plan de pagos.
Nota: Es importante poner todo el número de su referencia bancaria, ya que es la única forma de identificar cliente y lote. Esta referencia bancaria es importante porque la ocupará para todos sus pagos subsecuentes.
- Planos y características
- Reglamento de construcción ó reglamento de fraccionamiento *(En los casos que aplique)*
- Recibo del pago inicial y recibo de cuotas de mantenimiento .
- Copia del contrato.

En caso de que te haya faltado algún documento, puedes solicitarlo a: ventasresidencial@ctu.com.mx



5

¿Dónde realizará los pagos subsecuentes ?

Los pagos se pueden realizar vía transferencia bancaria a la Nueva Cuenta de Referencia Bancaria ; (No se aceptan pagos en efectivo).

En caso de no contar con su nueva referencia bancaria favor de llamar a la oficina de ventas al Tel. 412 3000 ó solicitarla al email : ventasresidencial@ctu.com.mx

EMPRESA	BANCO	CUENTA BANCARIA SUCURSAL CUENTA		CLABE INTERBANCARIA EN PESOS	CIE
Hogares Comercio e Industria S.A. de C.V.	Banamex	108	415067	002150010804150670	
Chihuahua Futuro S.A. de C.V.	Banamex	108	415059	002150010804150599	
Valle Escondido del Norte S.A. de C.V.	Banamex	108	7451441	002150010874514411	
Planeación Inmobiliaria de Chihuahua S.A. de C.V.	Banamex	108	415040	002150010804150405	
Construcción de Urbanismo de Chihuahua S.A. de C.V.	BBVA Bancomer	0117	602995	012914002010160591	1016059
Industria Inmobiliaria Habitacional del Parque	BBVA Bancomer	0151	641271	012914002010148542	1014854
CGO Farms	Santander	65	503669406	014150655036694069	



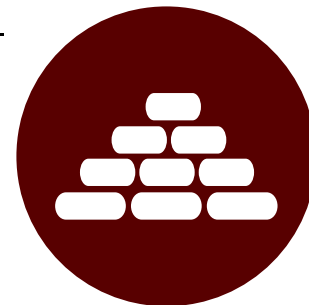
6 ¿Se pueden realizar pagos directamente en caja de CTU?

Sí, usted puede realizar los pagos con las siguientes formas:

- 1.- Pago con tarjeta de débito (Únicamente Valle Escondido)
- 2.- Pago con Cheque
- 3.- Transferencia bancaria
- 4.- En caso de pagar con tarjeta de crédito, tendrá que efectuar su pago en ventanilla bancaria.

Tome en cuenta que tus pagos se reflejarán 24 horas después de realizados.

Teléfono de Cobranza: 412 3060 extensión 261



7 ¿A quién puede enviar los comprobantes de pago?

El comprobante de pago deberá enviarlo al departamento de Cobranza: cobranza@ctu.com.mx

Si tiene alguna duda con respecto a sus pagos puede marcar al siguiente teléfono:

Departamento de Cobranza:

(614) 412 3060 extensión 261

8 ¿Quién le puede informar del pago del Predial?

El depto. de escrituración le notificará vía telefónica y por email cuando tiene que empezar a pagar el predial.

Nota: El depto. de escrituración le entregará su Clave Catastral, una vez que este dado de alta.

Para cualquier duda al respecto puede consultar al depto. de escrituración:

Teléfono: (614) 412 3060 extensión 144

Email: escrituración@ctu.com.mx

Su predial lo puede consultar en la siguiente liga:

<https://recaudacion.municipiochihuahua.gob.mx:8080/pagosweb/ConsultaPredial.aspx>

9 ¿Quién le puede otorgar el permiso de construcción?

- a) El permiso de construcción se puede otorgar única y exclusivamente en el lapso en el que se está pagando la propiedad.
- b) Envíe un email al departamento de escrituración escrituracion@ctu.com.mx para que le hagan entrega de 3 formatos que tiene que llenar y entregar en original al departamento de Escrituración.

Una vez que entregue estos formatos, se le entregarán firmados cinco días hábiles posteriores a su entrega.

Con estos formatos podrá pasar a Desarrollo Urbano para que le entreguen su permiso de construcción.

Nota: CTU no es responsable de entregarle permisos de construcción, la única institución facultada para entregar permisos es Desarrollo Urbano.

Dirección de Desarrollo Urbano: Camino a la Presa, Chuvistar #1108, Colonia Campesina Nueva, C.P. 31414, Chihuahua, Chihuahua.

Desarrollo Urbano le solicitará:

1. Constancia de Alineamiento y Número Oficial en construcciones nuevas (1 copia)
2. Plano Catastral de la obra a construir indicando clave catastral (original y dos copias)
3. Acreditación de Propiedad (1 copia)
4. Copia de pago de J.M.A.S. reciente, contrato ó convenio
5. Sello de planos por J.M. A.S. (en caso de construcciones nuevas)
6. Sello de Perito Especializado en Material de Instalaciones de Aprovechamiento de Gasl.
7. Copia de la credencial de elector de las personas involucradas en la construcción.

Nota: Si su propiedad ya está pagada en su totalidad, lo que procede es la escrituración

Para poder entregar su propiedad deberá estar al corriente de sus pagos.

10 He terminado de pagar su propiedad, ¿Cómo tramitar su escrituración?

- Tiene que llenar la solicitud de escrituración y entregarla en original en el departamento de escrituración en las oficinas de CTU (En este formato usted elegirá al notario de su confianza).
- Usted tiene que elegir la notaría de su preferencia
- Tiene que llenar la siguiente solicitud (Anexar Solicitud de Escrituración) y entregarla en físico y original con todos los datos llenos a las oficinas de CTU.

Oficinas de CTU
Ave. Ocampo No. 2004 Colonia Santa Rita, Chihuahua, Chih,
C.P. 31020
En el departamento de Escrituración
Poner teléfono y departamento de escrituración

(Anexar Mapa de Google)

Esta solicitud se le enviará a su notaría cinco días hábiles después de su entrega en físico .
Su notario dará seguimiento para entregarle su escritura.
En caso de no ser notificado por su notaría puede comunicarse al depto. de escrituración.
Departamento de Escrituración
(614) 412 3060 ext 144
escrituración@ctu.com.mx

Horario de Atención
Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:30p.m.
Nota: No se puede escriturar a terceras personas
Se tiene que escriturar a nombre de quien está el contrato con CTU.



11 ¿Quién y cuándo le entregarán su lote?

La propiedad se puede entregar una vez que este terminado el desarrollo.
Para solicitar la entrega de su lote deberá llenar el siguiente formato.
y enviarlo al siguiente email: ventasresidencial@ctu.com.mx
y/o llamar al siguiente teléfono 412 3000 donde debe entregar los datos de su propiedad:
Número de lote, manzana y nombre del propietario.

Recibirá un número de Folio para darle seguimiento a la entrega de su lote .
En 5 días hábiles deberá recibir la notificación del día y hora en el que se deberá
presentar a recibir su propiedad.

En caso de no recibir ninguna notificación favor de enviar un email a servicio al cliente
con Arturo Muñoz Fava para que le den prioridad de entrega, servicioalcliente@ctu.com.mx
con copia al email de ventasresidencial@ctu.com.mx y/o llamar directamente al teléfono.425 59 72 .

Nota: Tenga a la mano el número de folio que se le entregó.

En caso de no ser el propietario titular , favor de presentar Carta Poder Simple
a nombre de quien va a recibir la propiedad , con copia del IFE o credencial
oficial del titular y de quien recibirá la propiedad.



12

A la entrega de su propiedad ¿Qué debe revisar?

*En este momento se le indicará lo siguiente:

Se le indicará en físico en donde se ubica su lote

*Se le indicará en físico en donde se encuentran aproximadamente los servicios

Agua (Radio)

Drenaje

Luz

Teléfono

El cable y el gas son servicios particulares por lo que no podríamos informarle de ellos.
Deberá firmar los siguientes documentos de entrega.

- Acta de Entrega de Recepción de Lote Residencial
- Plan de Referencia donde se le indica que está recibiendo su propiedad correcta la cual pertenece a su propiedad.

Nota: Usted deberá recibir copia de estos documentos.

Cualquier duda al respecto, puede ponerse en contacto al siguiente email y/o teléfono
servicioalcliente@ctu.com.mx

Tel. 425 59 72 con Arturo Muñoz Fava.

13

¿Ya desea construir?

Para empezar a construir debe de contar con su plano catastral; En caso de no contar con él puede solicitarlo al departamento de escrituración:

Departamento de Escrituración:

escrituración@ctu.com.mx ó al Teléfono: (614) 412 3060 ext 144

Si ya cuenta con un proyecto, favor de comunicarse al depto. de Servicio al Cliente, donde le podrán dar informes de donde podrá llevar su proyecto para su respectiva autorización y construcción.

Servicio al cliente

servicioalcliente@ctu.com.mx ó al Teléfono (614) 425 59 72 con Arturo Muñoz Fava.